

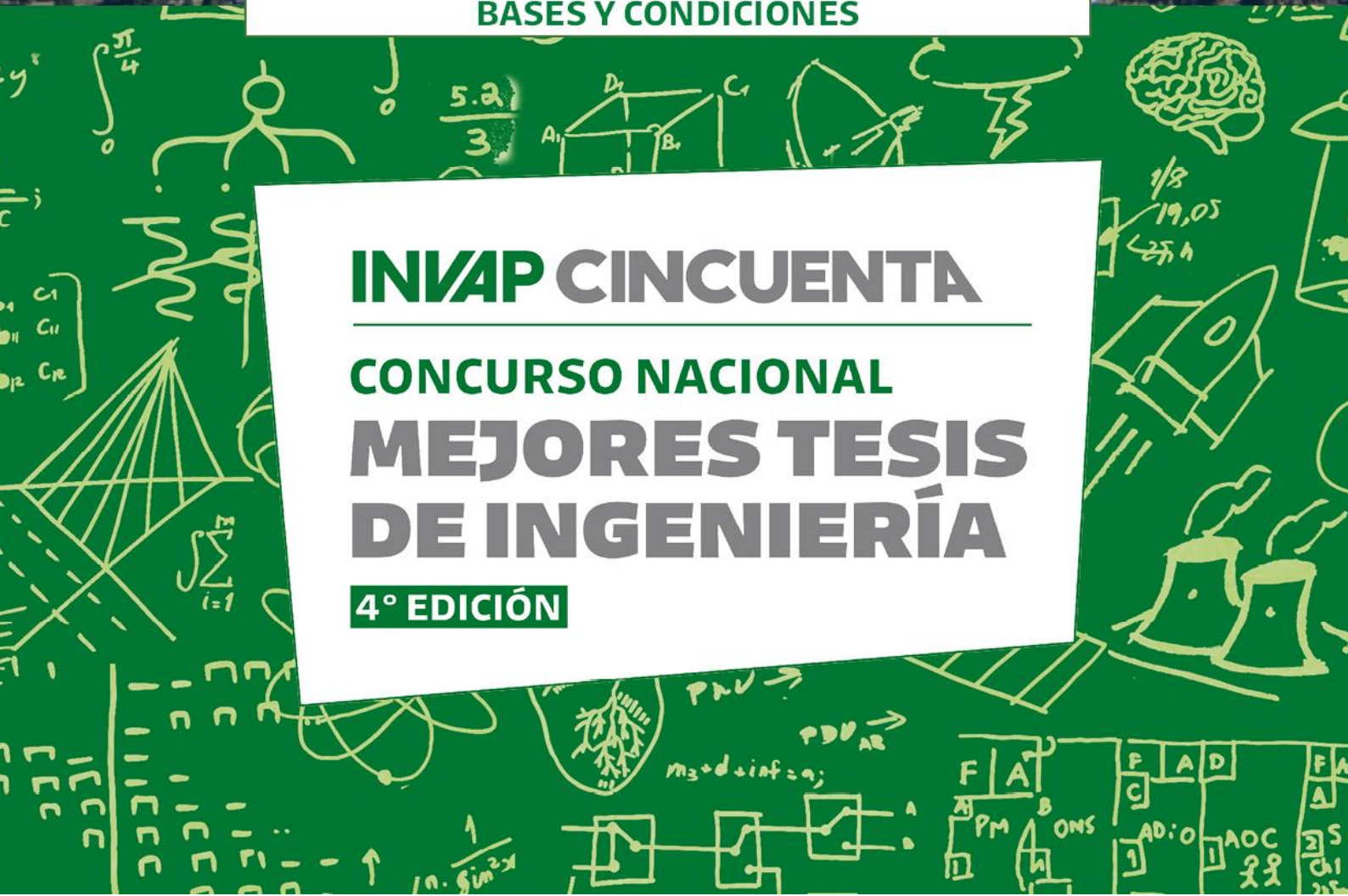


BASES Y CONDICIONES

INVAP CINCUENTA

**CONCURSO NACIONAL
MEJORES TESIS
DE INGENIERÍA**

4° EDICIÓN



Artículo 1.- OBJETO

Las presentes bases y condiciones rigen la convocatoria para la cuarta edición del Concurso Nacional Premio INVAP a las Mejores Tesis de Ingeniería, iniciativa de la empresa que acompaña la Fundación INVAP, el cual es un certamen federal para reconocer el talento argentino en investigaciones y proyectos innovadores que, mediante el ejercicio de la ingeniería, tengan aplicación real en áreas estratégicas para el desarrollo del país y busquen construir un mejor futuro para las y los argentinos.

Artículo 2.- ELEGIBILIDAD

Serán elegibles para participar de esta convocatoria todas las tesis de grado y posgrado (maestría y doctorado) de ingeniería aprobadas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

Serán consideradas como “tesis” todas las producciones académicas escritas que sean obligatorias para la obtención del título de grado, posgrado o doctorado, pudiendo estar bajo distintos nombres tales como trabajos finales, trabajos integradores, tesinas, etc.

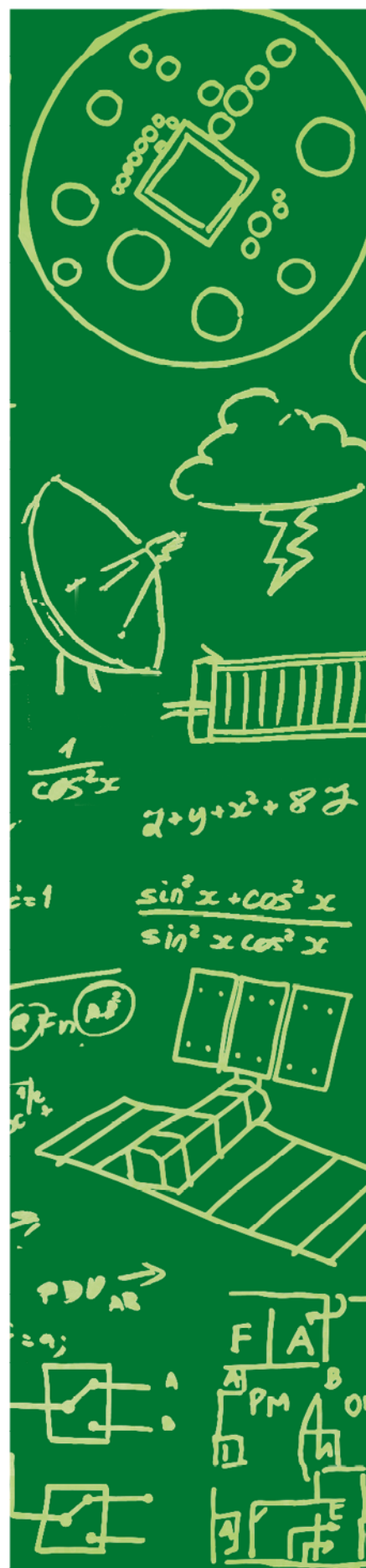
Las tesis de grado y posgrado (maestría y doctorado) que están incluidas en esta convocatoria pertenecen a las siguientes carreras de ingeniería.

- Nuclear
- Mecánica
- Eléctrica
- Electrónica
- Telecomunicaciones
- Electromecánica
- Materiales
- Química
- Aeroespacial
- Mecatrónica
- Informática
- Aeronáutica
- Industrial
- Biomédica
- Ambiental

Artículo 3.- PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se abrirá el 2 de marzo de 2026 y cerrará el 29 de mayo de 2026 a las 17 horas. La evaluación se hará durante los meses de junio, julio y agosto, y el anuncio de las terna ganadoras por cada categoría será en el mes de septiembre de 2026. El anuncio de ganadores y/o ganadoras de cada terna junto a la premiación será en una fecha a definir entre septiembre y octubre de 2026. Las fechas y plazos podrán ser modificados de acuerdo al criterio que el Comité Organizador considere conveniente y los cambios serán publicados en la web oficial del concurso.

Las postulaciones al premio deberán efectuarse en la forma y dentro del plazo que se indique en el llamado actual.



La ausencia, falta de presentación de alguno de los documentos requeridos o no aceptación de las condiciones descriptas en el punto anterior luego del plazo límite para hacerlo, implica el descarte automático de cualquier tipo de postulación sin posibilidad de reclamo por parte de los/las afectados/as, previo análisis por parte del Comité Organizador, el cual que evaluará - caso por caso - eventuales criterios de flexibilidad, si estos fueran pertinentes en el caso específico.

Artículo 6.- PRE-SELECCIÓN

Las tesis pasarán un proceso de preselección a cargo de un comité interno de INVAP en el que se evaluará:

- Pertinencia de la temática de la tesis
- Cumplimiento de las bases
- Criterios de calidad del trabajo presentado

De esta preselección, se conformará un grupo de tesis que serán presentadas a un jurado conformado por personas pertenecientes a INVAP y referentes del mundo empresarial y del desarrollo tecnológico. El jurado se constituirá de manera ad hoc y su composición será comunicada con anticipación en la web del concurso, previo al proceso de evaluación.

Artículo 7.- EVALUACIÓN

El jurado evaluará las tesis y seleccionará las 3 (tres) mejores tesis en cada categoría. Estas ternas se anunciarán una vez finalizado el proceso de evaluación y deliberación del jurado. De cada terna se elegirá luego 1 (una) tesis de grado, 1 (una) de maestría y 1 (una) de doctorado para recibir el Premio INVAP a la mejor tesis de ingeniería presentada en cada categoría. Asimismo, se elegirá 1 (una) tesis entre todas las categorías que podrá recibir la "Mención Especial Fundadores de INVAP" teniendo en cuenta criterios de innovación y originalidad en las propuestas presentadas en la tesis. Los/las ganadores/as serán anunciados en el acto de premiación.

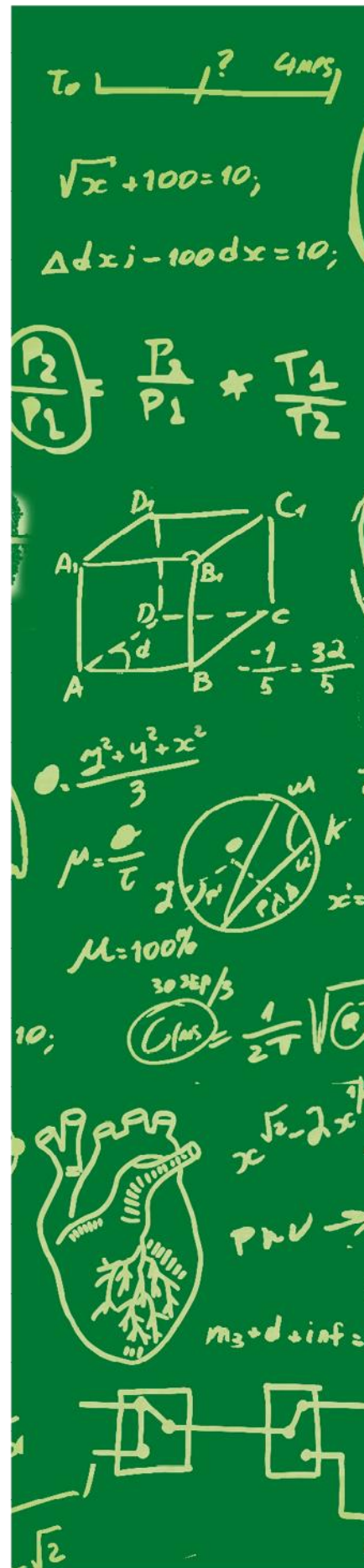
Los resultados de la evaluación del jurado serán finales e inapelables.

Los premios pueden quedar vacantes si el jurado así lo indicara.

Artículo 8.- CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

Las tesis elegidas para el Premio INVAP a las Mejores Tesis de Ingeniería del País recibirán cada una 1 (uno) reconocimiento en forma de objeto recordatorio y un monto en efectivo determinado de la siguiente manera: para la tesis de nivel doctorado ganadora será equivalente a 5 (CINCO) Becas Internas Doctorales mensuales de CONICET para la localidad de San Carlos de Bariloche; para las de nivel maestría será de 3 (TRES) unidades; y para las de nivel grado, 2 (DOS) unidades.

La tesis elegida para la Mención Especial Fundadores de INVAP recibirá 1 (uno) objeto recordatorio y la misma suma que corresponda a su nivel.



Estará compuesto por miembros de la Gerencia General, el Área de Vinculación Tecnológica, el Área de Comunicación y la Fundación INVAP.

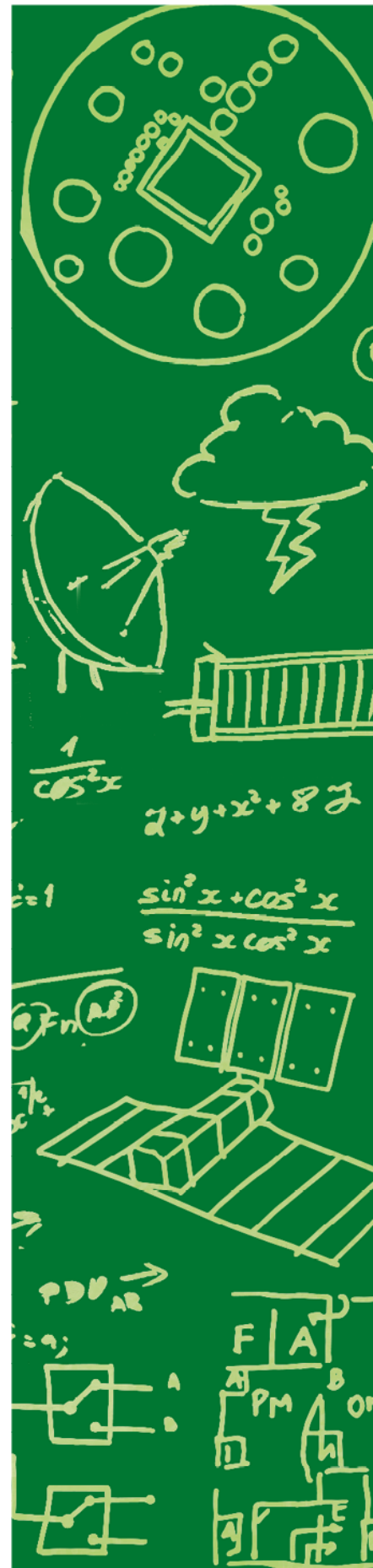
El Comité Organizador del certamen y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los/las participantes respecto a sus trabajos, tesis o tesinas, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo.

La convocatoria, novedades, integración de los jurados, fallos, bases y toda ulterior información serán publicadas en forma oficial en el sitio web del certamen. Los resultados de cada etapa del concurso se publicarán en el sitio web y luego el Comité Organizador se contactará por correo electrónico con las y los participantes.

Los únicos canales habilitados de comunicación entre participantes y organizadores serán los determinados por la empresa.

Artículo 12.- MODIFICACIONES

La empresa se reserva el derecho de modificar los plazos, así como también cualquier aspecto que, a su criterio, implique mejoras organizativas en el programa y/o sus procedimientos y de comunicarlo con antelación a través de la [página web](#) y/o del correo electrónico constituido, sin que ello dé lugar a reclamo alguno.



INVAP CINCUENTA

CONCURSO NACIONAL MEJORES TESIS DE INGENIERÍA

4° EDICIÓN